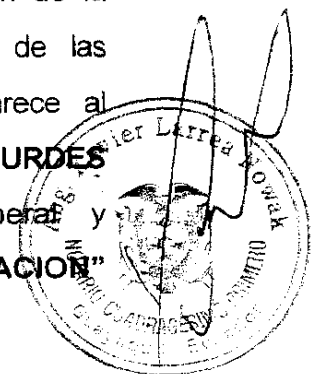


**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA INMASOCIA S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
seis de mayo del año dos mil catorce, ante mi Abogado **XAVIER
ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésimo
Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración del
presente instrumento la señora **CARMITA DE LOURDES YANEZ
PINTADO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
de **INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como lo justifica con la
copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, de estado
civil casada, comerciante, la compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus
documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de
conocer doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de
la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera
libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria
para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a
escritura publica, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor
literal es como sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la
compañía **INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"** al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTE.-** Comparece al
otorgamiento de esta escritura la señora **CARMITA DE LOURDES
YANEZ PINTADO**, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de **INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"**

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1000000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"**



DEL 14 DE FEBRERO DEL 2.014

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil catorce, a las 13h00, en el inmueble situado en la Lotización San Francisco, Solar No. 19, Mz. No. 2, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION" señores (a): **DORA ELIZABETH YANEZ PINTADO**, como propietaria de cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y **MILTON LLONE LOPEZ VILLACRES**, como propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Concurre a la Junta General Extraordinaria de accionistas en calidad de PRESIDENTE el señor **MILTON LLONE LOPEZ VILLACRES**, y actúa como SECRETARIA AD-HOC de la Junta la Señorita **DORA ELIZABETH YANEZ PINTADO**.

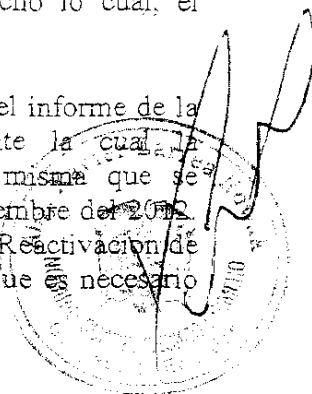
Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer sobre la Resolución de Disolución de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías;
- 2.- Reactivación de la Compañía; y,
- 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente Escritura de Reactivación de la Compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasa a tratarse el primer punto del orden del día, se lee el informe de la Resolución No. 5402 del 13 de septiembre del 2012, mediante la cual la Superintendencia de Compañías declara disuelta la Compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de diciembre del 2012. Luego se procede a conocer el segundo punto del orden del día sobre la Reactivación de la Compañía, pide la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario

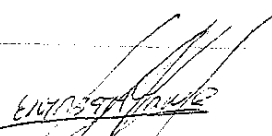
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



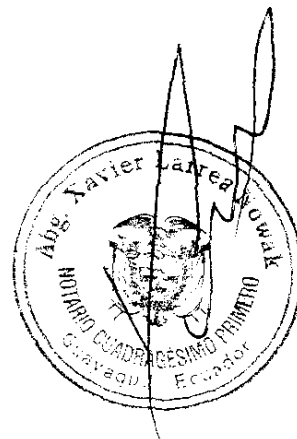
reactivar la Compañía, por así convenir a los intereses de los accionistas. Por último se conoce el tercer punto del orden del día con referencia a la Autorización a la Gerente General y Representante Legal para que suscriba la correspondiente Escritura de Reactivación de la Compañía. La Junta General luego de analizar y deliberar al respecto decide y resuelve por unanimidad de votos realizar la reactivación de la Compañía, y autorizar a la señora CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO, para que en su calidad de Gerente General de la compañía suscriba la Escritura Pública de reactivación de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 14h00.- f) MILTON LLONE LOPEZ VILLACRES, PRESIDENTE-ACCIONISTA; f) DORA ELIZABETH YANEZ PINTADO, SECRETARIA-ACCIONISTA.

bg. Xavier Larrea Novak
OTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAGUIL


f) DORA ELIZABETH YANEZ PINTADO
SECRETARIA-ACCIONISTA


f) MILTON LLONE LOPEZ VILLACRES
PRESIDENTE-ACCIONISTA

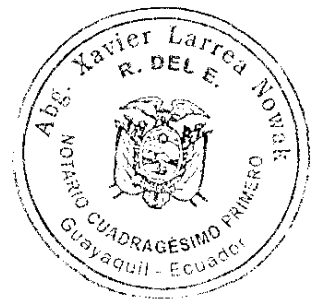


0000000

INMASOCIA S.A.

Guayaquil, 23 de febrero del 2011

Señora:
CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO
Ciudad.



Estimada Señora:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **INMASOCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza al señor **JHONNY ANTONIO MEJIA CELLERI**, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de febrero del 2009 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.-

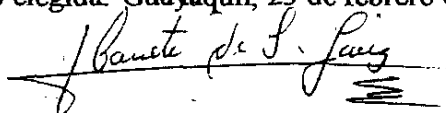
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

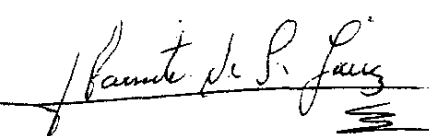
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, 4 de febrero del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 11 de febrero del 2009.-

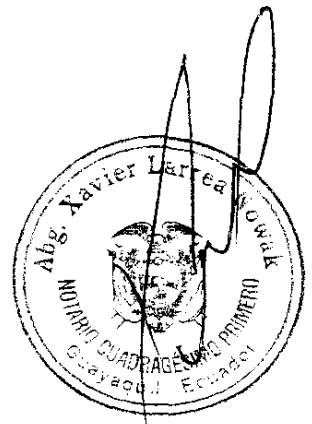
Atentamente,


MONICA SERRANO VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **INMASOCIA S.A.**, para el cual he sido elegida.-Guayaquil, 23 de febrero del 2011.


CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO
GERENTE GENERAL


CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 180192571-8



0000005

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 12.194
FECHA DE REPERTORIO: 02/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMASOCIA S.A., a favor de CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO, a foja 20.019, Registro Mercantil número 3.777. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 21.444, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12194



**REGISTRO
MERCANTIL**

s 9.30

REVISADO POR:

LS



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SRI
Servicio de Datos Informáticos

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

DOMICILIO ESPECIAL:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/02/2014 15:39:09

COCORPE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992607130001
RAZON SOCIAL: INMASOCIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: MINI MARKET CHRIS & KRIS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 10 Referencia: A
MEDIA CUADRA DE LA EMBAJADA CHINA Manzana: Q Celular: 0997518495 Telefono Trabajo: 045020354 Email:
carmitaportero@yahoo.es

26 FEB 2014

[Firma del Contribuyente]

[Firma de Tatiana Elizabeth E. Lopez]

Tatiana Elizabeth E. Lopez
DELEGADA
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/02/2014 15:39:09

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
escritura. Firma.- Abogado Carlos Echeverría Yunes, matrícula número
cero nueve - mil novecientos noventa y dos - ciento veinte, Foro de
Abogados del Ecuador. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los
comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura
pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que
le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el
Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC. No. 0992607130001

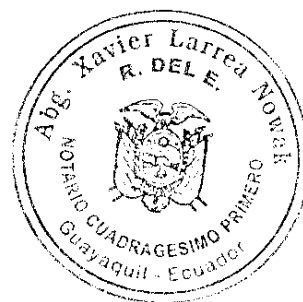
[Firma manuscrita]

CARMITA DE LOURDES YANEZ PINTADO

GERENTE GENERAL

CED. CIUD. No. 1801925718

CERT. VOT. No. 016-0284



[Firma manuscrita]
AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este

CCATO

TESTIMONIO, que rubrico,

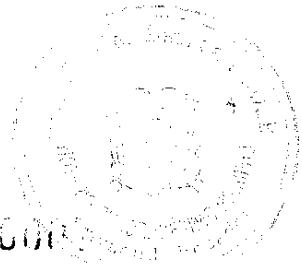
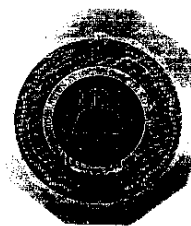
sello y firmo, en Guayaquil, hoy 6 Mayo 2004. -

DOY FE.-



[Firma manuscrita]

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.INC.DNASD.SD.14.0003512**, de fecha veintisiete de Mayo del año dos mil catorce, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de fecha 06 de Mayo del 2014, **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.-
EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 02 de Junio del 2014

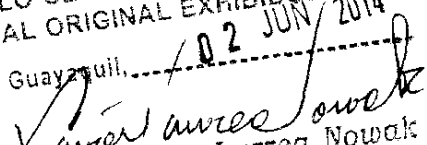
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

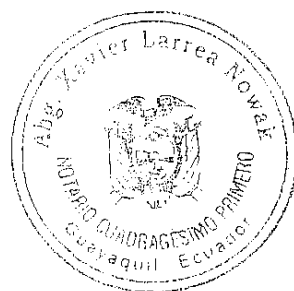
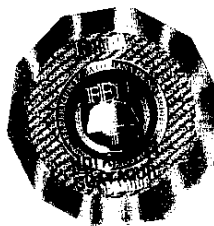

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 02 JUN 2014


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00000008

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.963
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0003512, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 27 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMASOCIA S.A., de fojas 53.208 a 53.226, Registro Mercantil número 2.037. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25963



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de junio de 2014

REVISADO POR:



Yo, Notario, he visto la escritura presentada compuesta de nueve fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 13 JUN 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

0000009

52718